



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

# Comisión: Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad

---

## A G E N D A

**Reunión Nº 76**  
**martes 17 de septiembre de 2019**  
**09:00**

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

3. LECTURA DEL ACTA

ACTA No. 56, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

□ Nota del Director del Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE), Coronel Roberto Artiga Chicas, recibida con fecha 11 del mes y año en curso; por medio de la cual, SOLICITA se designe a UN funcionario de esta Comisión, en el nivel de asesor o ejecutivo para que participe en el proceso de evaluación y selección del “XXIX CURSO DE SEGURIDAD Y DESARROLLO NACIONAL /(CSDN) 2020”, otorgándosele Beca Completa.

□ Nota de Junta Directiva, recibida con fecha 13 del corriente mes y año; por medio de la cual, manifiesta que con fecha 11 del mes y año en curso conoció solicitud de esta Comisión que cuando en la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto agende el tema relacionado con Préstamos en materia de Seguridad, se convoque conjuntamente ambas comisiones legislativas, para poder participar en todo el proceso de estudio y discusión de tan importante tema; sobre el particular, en virtud del Principio de Autonomía de las Comisiones, se sugiere coordinar con la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto la participación en el análisis de dicha temática, para que la misma decida lo conveniente.

□ Nota del Director General Interino del Instituto de Medicina Legal de la Corte Suprema de Justicia, Doctor Pedro Hernán Martínez Vásquez, de fecha 13 del presente mes y año; por medio de la cual, REMITE cuadro con datos que son preliminares, no homologados por la mesa tripartita que la conforman la FGR, PNC e IML, las que se estarán enviando los días martes para completar la información semanalmente (de lunes de cada semana).

□ Nota del Fiscal General de la República, Doctor Raúl Ernesto Melara Morán, recibida con fecha 16 del mes y año en curso; por medio de la cual, REMITE OBSERVACIONES puntuales sobre el “ANTEPROYECTO DE LEY ESPECIAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS AGRUPACIONES ILÍCITAS Y ORGANIZACIONES TERRORISTAS, SUS MIEMBROS Y COLABORADORES”, contenido en los Expedientes Nos. 926-7-2016-1 y 306-8-2018-1.

5.

PROPUESTA DE DICTAMEN No. 26, “RECOMENDABLE PARCIAL”: Al Ministro de Justicia y Seguridad Pública, en el sentido de que los diferentes Cursos de Ascenso a los distintos Niveles o Categorías dentro de la Corporación Policial, sean implementados de conformidad a lo dispuesto o regulado en la Ley de la Carrera Policial a fin de garantizar el derecho que la misma les confiere a los miembros de esa Institución Policial, contenido en los Expedientes Nos. 417-10-2018-1, 763-3-2019-1, 919-5-2019-1, 953-6-2019-1 y 1074-7-2019-1.

6.



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

PROPUESTA DE DICTAMEN No. 27, “ARCHIVO”: ACEPTANDO LAS RAZONES DEL VETO POR INCONSTITUCIONAL del Señor Presidente de la República que le otorga la Constitución, al Decreto Legislativo No. 385, de fecha 18 de julio de 2019, el cual contiene “Reformas al Decreto Legislativo No. 261, de fecha 28 de febrero de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 44, Tomo 422, de fecha 05 de marzo de ese mismo año, el que contiene Disposiciones Transitorias para regular el Curso de Ascenso a Subcomisionado para Inspectores Jefes pertenecientes a la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta promoción y aquellos Graduados en el Exterior de conformidad a lo establecido en el art. 37-A de la Ley de la Carrera Policial”, contenido en el Expediente No. 1082-7-2019-2.

## 7. EXPEDIENTES EN ESTUDIO

1032-7-2019-1 INFORME DE LABORES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2018 - 2019.

NOTA: Esta Comisión, cuenta con un plazo no mayor de 90 días para emitir el Dictamen correspondiente; lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Art. 106 del RIAL. Razón por la cual esta Comisión, en sesión de trabajo del pasado martes 20 de agosto del presente año; se decidió, que cada Grupo Parlamentario representado en ésta Comisión, manifestará su posición respecto a la temática objeto de estudio, en cuanto a que si en el mismo se cumplen o no con los requisitos establecidos en el Art. 104 del RIAL.

## 8.

CONTINUACIÓN CON EL ESTUDIO Y DISCUSIÓN DEL “ANTEPROYECTO DE LEY ESPECIAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS AGRUPACIONES ILÍCITAS Y ORGANIZACIONES TERRORISTAS, SUS MIEMBROS Y COLABORADORES”, contenido en los Expedientes Nos. 926-7-2016-1 y 306-8-2018-1.

## 9. VARIOS

RECORDATORIO: Programar reunión de trabajo con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y Magistrados de la Sala de lo Penal, a fin de intercambiar Opiniones en cuanto a las estadísticas delincuenciales reportados por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, proporcionados por la Policía Nacional Civil y el Instituto de Medicina Legal, en cuanto a los Homicidios ocurridos en el país semanalmente; así como, los mecanismos de coordinación y colaboración entre las instituciones de gobierno íntimamente relacionados con el combate a la delincuencia.